



Resolución Ministerial N.º 0629-2011-ED

Lima, 21 DIC. 2011

Visto, el Oficio N.º 152-2011-ME/VMGP-DISDE, de la Directora de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 420-2011-ED, se designó a la señora Verónica Villarán Bedoya como Directora de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante el documento de visto, la referida funcionaria informa que mediante Resolución Jefatural N.º 4136-2011-ED de la Unidad de Personal, se le ha concedido la suspensión de la obligación de prestación de servicios sin contraprestación, desde el 12 al 31 de diciembre de 2011;

Que, en tal virtud, corresponde encargar las funciones de la Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa en tanto dure la ausencia de la titular, para lo cual debe emitirse el acto resolutorio respectivo;

Que, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Ley N.º 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N.º 26510, la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N.º 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar, con eficacia anticipada al 12 de diciembre de 2011, al señor FERNANDO PELAYO QUIQUIA RAU, las funciones de Director de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

